



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE ÑUBLE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DPTO. ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 1548

ESTABLECE SUBROGANCIA DE
SECRETARIO MUNICIPAL

QUILLON, 19 MAR 2015

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Lo establecido en los artículos 76,77,78,79,80 y 81 de la Ley Nº 18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio Nº 3371, de fecha 29 de Octubre de 2014, que la nombra como Planta Directivos Dideco, a la Srta. **María Gabriela Vallejos Landaur**.
3. Decreto Alcaldicio 365, de fecha 01.07.2009, que designa Subrogancia en Unidades y Cargos que indica.
4. Decreto Alcaldicio Nº 972, de fecha 20 de Noviembre del año 2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante.
5. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, por el que se proclama Alcalde de la Municipalidad de la Comuna de Quillón, a don Alberto Gyhra Soto.
6. Y, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, ORGÁNICA Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Designese a como Subrogante en el cargo de Secretario Municipal y Ministro de Fe a la Srta. **María Gabriela Vallejos Landaur**, Rut. Nº [REDACTED] Directora de Departamento De Desarrollo Comunitario, Grado 8º, en el caso de que por cualquier causa legal, el titular del cargo no esté en sus funciones.
2. Déjese sin efecto todo Decreto anterior realizado con esta materia.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZIER
ALCALDE (S)

LTV/CMN/cmn
DISTRIBUCION

- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL
- CARPETAS PERSONALES FUNCIONARIOS INDICADOS (02)
- OFICINA DE PERSONAL